COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Radicado Nº 0125013738202/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 10 de diciembre de 2025

Señor Mayor
CAMILO ANDRES GUZMAN MOLINA
Supervisor Designado
Director Imprenta
Correo Electrónico: camilo.guzmanmo@ejercito.mil.co
Teléfono: 3102998262
Comando General Fuerzas Militares
Bogotá D.C.

Asunto: Notificación contrato modificatorio 001 al CONTRATO DE OBRA NO. 253COGFM DIADF 2025

Me permito notificarle que el día cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribió el modificatorio 001 al CONTRATO DE OBRA NO. 253COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es:

PRIMERA. - OBJETO: El objeto del presente es modificar parcialmente el CONTRATO DE OBRA No.253COGFM DIADF 2025, de fecha 02 de septiembre del 2025, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, por una parte, y por la otra, la señora YANIRA MESA CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía número 52.160.799 expedida en Bogotá D.C, en calidad de Representante legal de la SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS con NIT. 830.118.439-9, así:

a) **MODIFICAR *CLAUSULA* CLÁUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN** *en el sentido de PRORROGAR el contrato desde el 10 de diciembre de 2025 hasta el día* ***19 de diciembre de 2025***.

NOTA: **1.** Los demás Agentes Generales que no fueron objeto de modificación continúan vigentes.

SEGUNDA- VIGENCIA: Continúan vigentes las demás cláusulas del **CONTRATO DE OBRA No.253COGFM DIADF 2025,** que no fueron objeto de modificación.

TERCERA- GARANTÍAS: El contratista se obliga a comunicar a la compañía aseguradora el contenido del presente modificatorio, a fin de modificar las garantías vigentes.

CUARTA – REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato modificatorio se requiere: a) La Firma del Director Administrativo y Financiero del COGFM b) la firma de la señora YANIRA MESA CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía número 52.160.799 expedida en Bogotá D.C, en calidad de Representante legal de la SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS con NIT. 830.118.439-9.

Lo anterior, para el control, seguimiento y cumplimiento de las funciones que le fueron asignadas, en su calidad de supervisor del contrato.

Anexo: - Copia del Modificatorio
- Copia Aprobación póliza

Atentamente,

Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM.

FIRMAS AL RESPALDO

NOTIFICADO:

C.C. No : 1032439662

TELÉFONO : 3102998262

Señor Mayor
CAMILO ANDRES GUZMAN MOLINA
Supervisor Designado

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PD. Shirley Andrea Salazar Gonzalez
Abogada Área de Contratación DIADF

Vo. Bo: Mayor ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratos del Comando General FF.MM.